

# ASOCOPAF

EXPERIENCIA DEL PLAN DE SISTEMATIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES,  
PRODUCTORES PISCICOLAS Y FRUTICOLAS DEL ORIENTE DE COLOMBIA – ASOCOPAF



La sistematización se considera como una reflexión crítica sobre las prácticas y acciones realizadas que se desarrollaron a lo largo del proyecto de Asocopaf acompañado por el BID y Fundesmag donde quedan registradas cada una de las experiencias de las actividades metas del proyecto, sus logros, alcances y productos, además de ello, la sistematización también la podemos tomar como una reflexión crítica continua porque el objetivo es aprender tanto de los aciertos, como de los errores en generar nuevos conocimientos para fortalecer las capacidades grupales del colectivo, compartir los aprendizajes con quienes los pueden aplicar en sus propias prácticas y proyectar mejor los procesos futuros para el bien de ASOCOPAF en la generación de ingresos y fortalecimiento de capacidades organizativas.

## 1 Contexto

La Asociación de Comerciantes Productores Piscícolas y Frutícolas del Oriente Colombiano ASOCOPAF, está conformada por diecisiete socios ubicados en las veredas de Tienda Nueva, la Playa y Bocas de la Putana, en el municipio de Betulia, Santander. Esta zona tiene vocación agropecuaria y se destaca por la producción de papaya, plátano y ahuyama. La papaya cultivada en el municipio es muy apetecida por los consumidores debido a sus características organolépticas, como sabor y color. Este producto es

demandado especialmente en mercados de ciudades capitales, como Bucaramanga, Santa Marta, Bogotá y Barrancabermeja.

Los campesinos de las veredas de Tienda Nueva, La Playa y Bocas de la Putana han vivido en los últimos años un proceso de desarraigo. La falta de apoyo para la realización de actividades productivas y la compra masiva de tierras por parte de grandes inversionistas, entre otras circunstancias, les han obligado a vender y ceder sus tierras, lo que ha desmejorado sus condiciones de vida.

Por otro lado, en el año 2006, la población se vio afectada por el tráfico ilegal de combustible. Como una manera de contrarrestar esta situación, Ecopetrol, en asocio con la Gobernación de Santander, Fundesmag y la Asociación Asocopaf, brindaron al campesino apoyo para la realización de actividades productivas, teniendo en cuenta la vocación agropecuaria de la zona. En 2007 se establecieron 20 hectáreas de papaya.

En una etapa inicial, la producción de papaya se vio afectada por el verano. Luego, como consecuencia del fenómeno de El Niño, se adelantó el invierno y las lluvias también afectaron el cultivo. Se perdieron diez hectáreas en Bocas de la Putana. Pese a las difíciles condiciones climáticas, se lograron recuperar diez hectáreas que estaban en cosecha. Se generaron ingresos y empleo temporal, no sólo para los miembros de la asociación sino también para otras personas de la zona. En actividades como preparación de terrenos, mantenimiento de la parcela, cosecha y pos cosecha, se ocuparon 2500 jornales en un periodo de 24 meses.

Asocopaf le continúa apostando a esta actividad productiva, pues pese a las pérdidas registradas en un inicio, la producción de papaya ha contribuido a que los asociados obtengan un ingreso debido a la aceptabilidad que ha tenido el producto en los consumidores. Actualmente, la Asociación cuenta con seis hectáreas de papaya y cuatro de plátano.

La Asociación ha identificado como uno de sus retos inmediatos el fortalecimiento productivo y organizacional para la tecnificación de los cultivos existentes, el establecimiento de nuevas áreas y la reestructuración de aspectos administrativos y empresariales.

## **2 El proyecto Fortalecimiento Organizacional y Productivo de ASOCOPAF**

Este proyecto fue presentado en el marco del Programa PorAmérica, con el propósito de apoyar la producción de papaya y plátano de pequeños productores campesinos y contribuir así a que puedan mantenerse en sus tierras y mejoren sus condiciones de vida.

A través del proyecto se implementaron 6 hectáreas de papaya y 4 hectáreas de plátano en las veredas de Tienda Nueva, Bocas de la Putana y la Playa, en el municipio de Betulia.

Un componente del proyecto fue el **fortalecimiento organizacional**, el cual se basó en la elaboración de un diagnóstico y un plan de acción.

El **fortalecimiento productivo y comercial** es otro gran componente del proyecto, el cual se desarrolló a través de la transferencia de tecnología en técnicas de manejo del cultivo y el fortalecimiento en habilidades de negociación comercial.

### **3 ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE ASOCOPAF**

**Diagnóstico Organizacional de ASOCOPAF:** el cual tiene que ver con la descripción de la estructura actual vigente, de manera que analice la funcionalidad aplicando criterios de lógica de construcción y principios de organización universalmente aceptados y validados.

#### **Historia de la asociación.**

La Asociación nació hace aproximadamente 6 años, en los cuales han emprendido varios proyectos, así mismo manifiestan que su esquema organizacional no ha cambiado sustancialmente igual que sus miembros; Sin embargo estas percepciones no son solo de la junta directiva sino de los asociados y personas de la comunidad que ven en Asocopaf una asociación sencilla pero fuerte en sus procesos económicos.

Mencionan también que en estos proyectos anteriores los resultados no fueron los esperados debido a factores fortuitos del medio ambiente así mismo que tiene la expectativa que con las instrucciones y la orientación profesional permanente se puedan lograr todos los objetivos y metas planteadas por esta asociación.

Del grupo observado, varios miembros de la junta directiva y algunos asociados, se puede determinar que el nivel de escolaridad es bajo, sin embargo varios cuentan con experiencia que les permite desempeñarse en los cargos asignados, así que para profundizar acerca de varios aspectos dentro de la organización se utilizaran algunas herramientas escritas que determinen la dinámica de la comunicación y la información, así como la toma de decisiones y el liderazgo.

#### **Diagnóstico Organizacional**

El Diagnóstico tiene en cuenta un sondeo en cuanto al desarrollo documental, sobre todos los documentos elaborados a fin de atender el fortalecimiento de la gerencia y los procesos administrativos frente a lo cual hasta el momento se pudo indagar que aunque conservan variedad de documentos de relevancia, la organización de los mismos no es la adecuada.

De igual forma no elaboran o documentan muchos de los procedimientos administrativos de relevancia, aunque se debe profundizar en aquellos documentos técnicos contables o administrativos elaborados.

Esto demuestra que si bien existen deseos de los responsables de lograr el fortalecimiento, a través de la formalización por escrito, de la gestión de la Dirección, no se logra cristalizar.

#### Características

- La Dirección cuenta actualmente con un organigrama aprobado, sin embargo sus jerarquías, funciones y responsabilidades son poco conocidas para algunos asociados y no necesariamente atiende ningún principio de organización y lógica de construcción funcional (Aunque si legal).
- Las áreas fueron creadas a fuerza de las necesidades emergentes de los trabajos y atendiendo a veces a las personas que fueron imponiendo su modelo de trabajo en base a sus conocimientos y experiencias en el área.
- El Sistema de trabajo y comunicación: En el análisis se ha detectado que en general las áreas de trabajo no tienen una comunicación fluida y se trabaja en compartimientos. Desarrollar los canales de comunicación institucional, sectorial etc, ayuda a trabajar en equipo y a desarrollar la sinergia para crecer en equipo y fortalecer a la Dirección.

#### **Observación general:**

Se debe instruir y entrenar en procesos y procedimientos administrativos, así como la forma de comunicarlos a los demás asociados fortaleciendo la unión y el entendimiento del desarrollo organizativo y relacional por todas las personas de la organización.

Lograr interacciones formativas que disminuyan el nivel de ansiedad frente a las actividades propias de cada asociado, por medio del dialogo y la identificación de los objetivos corporativos y un alto sentido de pertenencia con equidad.

Se debe hacer énfasis en el mejoramiento de habilidades comunicativas que permitan el máximo de interacción positiva, resolución de conflictos y la participación efectiva de los socios, llevándolos a la práctica diaria de estas mejoras en su comunicación formal e informal, dentro y fuera de la organización.

A más de analizar la estructura organizacional en este punto hemos tenido en cuenta otros factores que hacen a la organización como ser:

- Falta de documentos o poca organización de ellos que respalden la organización y los procesos realizados en la gerencia y junta directiva

- No se cuentan con Manuales de Organización y Funciones, Manuales de Procedimientos y Manuales de Cargos. Esto hace que no se cuenten con los procedimientos y modelos de trabajo que encaminen los procesos.
- Asimismo las funciones y las responsabilidades de los funcionarios responden a prácticas de costumbre, sin ningún elemento documental
- como compromiso de los trabajos a realizar en los respectivos puestos.

### **Diagnóstico de Gestión**

La representación legal y varios cargos de la junta directiva no habían sido fortalecidos para atender todo lo que se relaciona con el Desarrollo organizacional, con lo que son lentas y hasta obsoletas las líneas de gestión, que crea una forma instintiva de resolver problemas internos, de procesos o de personal.

Modelo organizacional: se propone una Alternativa de estructura organizacional, que este orientada por la gerencia y la junta directiva y está diseñada atendiendo a un mapa estructural, a lógicas de construcción y a los principios de organización, partiendo de la base de la organización que han desarrollado hasta el momento pero que conozcan mejoras, los aspectos positivos y negativos del modelo antiguo, así mismo puedan evaluar el sistema actual según los resultados obtenidos.

### **Estructura Organizacional Actual**

Se debe resaltar que su forma de organización responde a lo requerido legalmente, sin atender a la funcionalidad que pueda tener dicha jerarquía, así mismo desconociendo la potencialidad que puede darse a partir de las competencias o de la formación e instrucción de estos miembros puedan tener en sus cargos. Sin embargo cada uno se encuentra ubicado acorde a su experiencia, con lo cual, la forma o el procedimiento en la toma de decisiones y la búsqueda de los objetivos es desorganizada, así como con un alto nivel de desconocimiento acerca de otras opciones. Por lo que se observa sin embargo, las relaciones son positivas, el liderazgo se reconoce y hay respaldo hacia los beneficios colectivos.

### **Análisis de Gestión**

Se debe mantener una observación y apoyo continua de las mejoras dentro de la gerencia y varios cargos de la junta directiva y de esta manera se pueda dar el Desarrollo del organizacional, los procesos de selección, contratación, capacitación y demás respondiendo a una forma organizada , practica y efectiva de hacer las situaciones in ternas o de personal

### **Plan de capacitación**

#### Eje 1. Sensibilización sobre la estructura

- a) Identificación y diferenciación de la organización
- b) Objeto de la organización

- c) Organigrama
- d) Funcionalidad de la estructura

#### Eje 2. Comunicación

- a) Proceso de la comunicación
- b) Importancia del proceso en la organización
- c) Comunicación asertiva

#### Eje 3.) Toma de decisiones y acciones corporativas

- a) La importancia de volver consciente el proceso
- b) La participación
- c) La elección informada
- d) Decisiones conscientes acciones coherentes

#### Eje 4) El conflicto y el liderazgo

- a) Manejo de conflictos
- b) Liderazgo positivo en las organizaciones.

De manera importante también se abordó el estilo del liderazgo en el cual se observó que se imponen las habilidades de unas cuantas personas (o que sobresalen por ellas), lo cual es bueno, sin embargo se debe reforzar otras habilidades personales en esta y otras personas, que generen mayor motivación, movilización y respaldo en las actividades realizadas por la organización.

#### **Recomendaciones o proposiciones del plan a seguir a largo plazo**

Es fundamental mencionar que el plan de acción propuesto, especificado en los ejes planteados en el punto anterior, requiere que sea complementado y abordado más ampliamente por el equipo o algún profesional encargado, debido a que las principales debilidades radican en el desconocimiento o falta de interiorización de las habilidades que se requieren en cada uno de los ejes y de esta manera monitorear los avances en cada aspecto. De igual forma medir fehacientemente la incidencia de otros aspectos que con el fortalecimiento surge, tanto en las personas como en la organización.

Por lo anterior se recomienda:

- Transversalidad de los ejes abordados en el plan de acción, debido que son aspectos que es importante que los integrantes de las organizaciones modelen y acojan. Para lo cual requiere que se refuerce su presencia en el actuar cotidiano de los participantes de la ODB.
- Conocimiento y sensibilidad frente a la importancia y trascendencia de los temas en el desarrollo organizacional de la ODB, como parte de uno de los objetivos del

proyecto, de esta manera asegurar que el restante de los procesos serán acogidos y aplicados de manera eficaz, para la organización.

- Seguimiento a cualquier cambio o situación, redireccionando continuamente sobre el aspecto organizacional en la responsabilidad de las acciones

## 4 Análisis FODA de la asociación

### FORTALEZAS

- **Aspectos organizacionales:**

- Activa participación e interés de asociados/as en las actividades de la Organización
- Definición de funciones y responsabilidades establecidas
- Buenas relaciones entre la Junta Directiva y los asociados/as

- **Aspectos sociales:**

- Impacto comunal (generación de empleo)
- Manutención familiar

- **Aspectos de mercado**

- Ubicación geográfica estratégica

Acceso a nuevos canales de comercialización

- **Aspectos de producción**

- Condiciones agroecológicas aptas para el cultivo
- Asesoría de instituciones:

### DEBILIDADES

- **Aspectos de producción**

- Carencia de los recursos económicos para la aplicación de la Tecnología adecuada para el cultivo
- Desconocimiento de la aplicación de control de calidad

- **Aspectos de mercado**

- Presencia de intermediarios en la fase de comercialización
- Desconfianza e inseguridad para asumir créditos

- **Aspectos organizacionales**

- Falta de concientización de los asociados del proceso de organización

## **OPORTUNIDADES**

- **Aspectos de producción**

- La variedad de cultivo posibilita un valor agregado
- Coyuntura de apoyo para financiamiento de programas agropecuarios

- **Aspectos Organizacionales**

- Junta Directiva con interés en desarrollarse agroempresarialmente.

- **Aspectos de mercado**

- La variedad posibilita un mejor mercado
- El acceso en forma organizada al mercado minimiza el riesgo del mercado

## **AMENAZAS**

- **Aspectos de producción**

- Rendimiento muy bajo de producción

- **Aspectos de mercado**

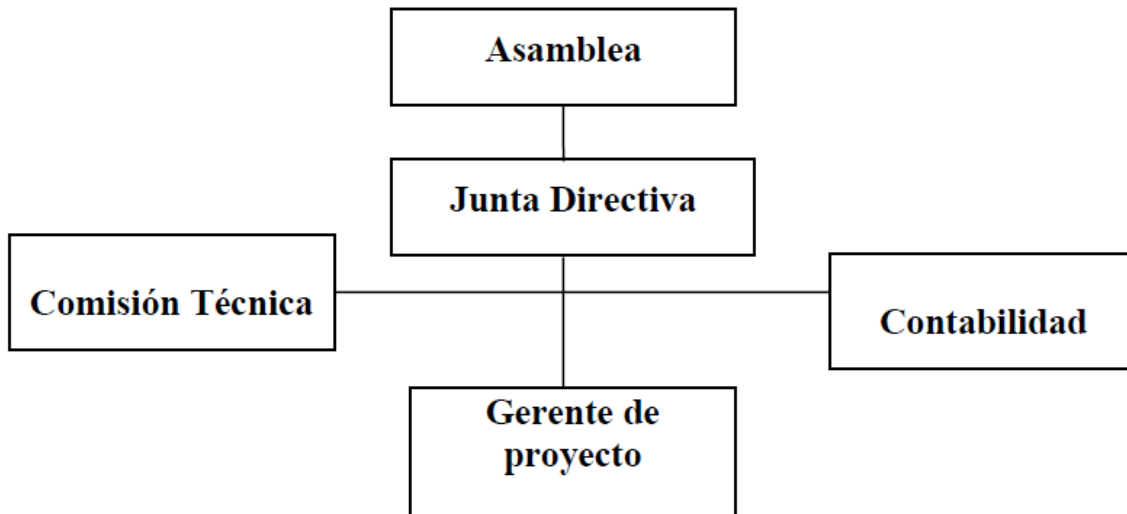
- Competencia por el mercado nacional e internacional
- Saturación de producto en el mercado
- Mala calidad del producto en el mercado

- **Estudio Organizacional**

El modelo 1. Muestra la estructura organizativa propuesta para la Asociación de comerciantes y productores piscícolas y frutícolas del oriente colombiano



**Modelo 1.**



**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA**

Asocopaf, dentro de su dinámica de fortalecimiento empresarial, desarrolla un proyecto productivo con el objetivo de ser presentado al Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD- departamental con aliados estratégicos como la Alcaldía de Betulia – Santander e ISAGEN, el cual se presenta en el anexo 2.

## **ANEXO 1**

### **PROPUESTA DE NUEVOS ESTATUTOS**

Una de los aportes importantes que se le brindó a Asocopaf es la actualización de sus estatutos mediante la participación de todos y cada uno de sus asociados, presentados a continuación:

#### **CAPITULO PRIMERO**

##### **AMBITO TERRITORIAL Y DURACION**

**ARTICULO 1. NOMBRE Y NATURALEZA JURIDICA.** ASOCIACION DE COMERCIANTES, PRODUCTORES PISCICOLAS Y FRUTICOLAS DEL ORIENTE DE COLOMBIA puede actuar bajo la sigla **ASOCOPAF**, de la nacionalidad colombiana cuya naturaleza es de servicio sin ánimo de lucro dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, cuya organización y funcionamiento se rige de acuerdo a los presentes estatutos.

**ARTICULO 2. DOMICILIO.** ASOCOPAF, la Asociación tiene su domicilio social en el municipio de Betulia Vereda La Putana baja sector de Tienda Nueva.

**ARTICULO 3. DURACION.** El funcionamiento de ASOCOPAF, será de carácter permanente e indefinido, pero podrá disolverse por acuerdo de la Asamblea General, cumpliendo disposiciones legales y estatutarias.

#### **CAPITULO SEGUNDO**

##### **OBJETIVO Y ACTIVIDADES**

**ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL.** El objeto social de ASOCOPAF, es la integración de comerciantes y productores agrícolas y piscícolas que desarrollen actividades de producción de peces en estanques, producción compra y comercialización de frutas en el oriente colombiano, con el fin de beneficiarse de la ayuda mutua y trabajo en equipo, trabajando bajo principio de solidaridad, tolerancia, ética, transparencia, responsabilidad, compromiso y sin ánimo de lucro. Brindar capacitación a sus asociados en temas referentes a producción, comercialización, administración de sus propios negocios y mejor aprovechamiento de los ingresos familiares.

Constituye además objeto de ASOCOPAF, propender por la implementación de una cultura de producción y comercialización que permita proveer, suministrar, facilitar y modernizar constantemente el abastecimiento continuo de productos comestibles frutas entre sus asociados y población actual de la región y otras regiones del país. Propender por la producción, distribución, transformación y comercialización nacional e internacional de productos de origen orgánico e impulsar su consumo

En desarrollo de estos objetivos ASOCOPAF podrá realizar las siguientes actividades:

Actividades de producción, compra, comercialización, adecuación transformación e industrialización de productos del sector agropecuario como frutas verduras hortalizas, pescado,

ganado bovino, porcino, caprino y demás especies menores; ofrecer capacitación consultorías, asesorías en temas de producción agrícola, como manejo de suelos, mecanización, plagas enfermedades, sistemas de riego, siembra, manejo de cultivos (papaya, plátano, yuca, maíz, sorgo, arroz, ahuyama, palma de aceite, caucho vegetal, cacao, café, tomate, hortalizas y frutales) viveros, semilleros, huertos; producción pecuaria como: Diseño, construcción, adecuación y pjaras, estanques piscícolas, galpones, establos, pesebreras entre otros, pequeñas cirugías (topizar y castrar), vacunación, inseminación adiestramiento, transporte y comercialización de productos agrícolas y pecuarios en estado fresco y procesado.

### **CAPITULO TERCERO ADMISION, DERECHOS, DEBERES, SANCIONES**

**ARTICULO 5.** Podrán ser miembros de ASOCOPAF, todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de producción o comercialización del sector agrícola, pecuario, comercial e industrial; mediante el cumplimiento de las formalidades que se establecen en el presente estatuto y se dividen en dos clases:

- a) Miembros activos:** Son las personas naturales o jurídicamente, conforme a los presentes estatutos y según cumplimiento de los requisitos.
- b) Miembros Honorarios:** Son los que la asamblea general eleva a esa dignidad teniendo en cuenta su interés, colaboración, dignidad y servicios prestados a la asociación en pro de su conformación, desarrollo y cumplimiento de su objeto social.

**ARTICULO 6.** Son requisitos para ingresar a ASOCOPAF:

- a)** – Llenar una solicitud por escrito ante la junta directiva.
- b)** – Las personas que ingresen después del primer (1) mes a la fecha de constitución de la asociación, pagaran una cuota de admisión de TRES (3) SMMLV no reembolsables.
- c)** – La junta directiva decidirá dentro de los 30 días siguientes a la fecha de solicitud si acepta el nuevo miembro integrante.
- e)** – Las demás que señale la ley.

**ARTICULO 7.** Son derechos fundamentales de los asociados:

- a)** – Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la asociación puede obtener teniendo en cuenta que los beneficios serán proporcionales al número de jornales y/o capital que cada socio aporte para cada actividad y/o proyecto específico.
- b)** – Tener voz y voto en las reuniones de asamblea general tanto en las ordinarias como en las extraordinarias.
- c)** – Elegir y ser elegido para los cargos directivos de conformidad con los presentes estatutos.
- d)** – Vigilar la gestión administrativa y financiera de la asociación. Este derecho será ejercido por medio del fiscal.
- e)** – Ser informado de las gestiones de la asociación.
- f)** – Retirarse voluntariamente de la asociación.
- g)** – Las demás que le otorgue el presente estatuto.

**ARTICULO 8.** Son deberes especiales de los asociados:

- a) – Conocer, acatar y cumplir los estatutos y reglamentos generales de la asociación.
- b) - Aceptar y cumplir las decisiones emanadas de los organismos de dirección y administración.
- c) – Mantener unidad de criterio en torno a las decisiones de la junta directiva.
- d) – Concurrir a las reuniones de asamblea general o hacerse representar en ella.
- e) – Cumplir sus obligaciones derivadas de su vinculación con la asociación.
- f) - Vigilar la gestión administrativa y financiera de la asociación por intermedio del fiscal.
- g) – Desempeñar con diligencia y eficacia; los cargos y comisiones que se le encomiende.
- h) - Procurar que los presentes estatutos y reglamentos internos sean cumplidos por todos los miembros de la asociación, principalmente por los dignatarios y empleados del mismo.
- i) - Los demás que se le impongan los estatutos o reglamentaciones posteriores.

**ARTICULO 9.** La junta directiva mediante un acuerdo motivado podrá imponer sanciones a cualquiera de sus asociados que contravengan los estatutos. Estas sanciones podrán ser pecuniarias, suspensión temporal, pérdida parcial de los derechos y aun la exclusión según la gravedad de la causal.

**ARTICULO 10.** Son causales de suspensión:

- a) – Negligencia o descuido en funciones que le confiere la asociación
- b) – Por incumplimiento de los deberes especialmente los que consagra este estatuto.

**ARTICULO 11.** Son causales de exclusión las siguientes:

- a) – Por mora mayor de 45 días en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la asociación.
- b) – Por falsedad en los informes o documentos requeridos por la asociación.
- c) – Por efectuar operaciones ficticias en perjuicio de la asociación.
- d) – Por reincidencia e incumplimiento de las obligaciones que dieron lugar a las suspensiones.

**PARAGRAFO:** Para la exclusión es necesario previa información sumaria adelantada por la junta directiva y la exclusión será aprobada por la mayoría de los miembros de la junta directiva mediante resolución motivada.

**ARTICULO 12.** La calidad de miembro de la asociación se pierde:

- a) – Por retiro voluntario.
- b) – Por pérdida de los requisitos estatutarios para ser socio.
- c) – Por exclusión acordada por la junta directiva
- d) – Por falta de ética profesional
- f) – Por actos que vayan en contra de los intereses de “ASOCOPAF”.

**ARTICULO 13.** El miembro asociado que desee retirarse voluntariamente de la asociación deberá presentar solicitud escrita a la junta directiva del mismo con antelación no inferior a treinta (30)

días, y estar a paz y salvo por todos los conceptos (obligaciones directas e indirecta) con la asociación.

**ARTICULO 14.** El miembro asociado que padezca de invalidez o muerte, podrá ceder automáticamente el cupo, a un familiar o otra persona autorizada por la familia.

**PARAGRAFO:** Al momento de retiro de un socio, este podrá ceder su cupo mediante solicitud y previa aprobación por parte de la junta directiva.

#### **CAPITULO CUARTO DIRECCION ADMINISTRACION Y CONTROL**

**ARTICULO 15.** La dirección administrativa y control de la asociación estará a cargo de:

- a) – Asamblea general de socios
- b) – Junta directiva
- c) – El presidente
- d) – El fiscal

**ARTICULO 16.** La asamblea general de socios es el organismo máximo y estará compuesto por todos los asociados o su respectivo delegado, en pleno goce de sus derechos reunidos con el quórum en los estatutos, en sus acuerdos y las decisiones serán obligaciones para todos sus asociados.

**ARTICULO 17.** Son funciones de la asamblea general de socios:

- a) – Elegir un presidente que dirigirá las deliberaciones y un secretario que será el mismo de la junta directiva.
- b) – Reformar los estatutos de acuerdo a las normas establecidas.
- c) – Elegir la junta directiva con sus respectivos suplentes.
- d) – Aprobar, improbar los balances anuales, estados financieros, excedentes de los ejercicios y los informes que presente la junta directiva, el presidente y el fiscal.
- e) – Nombrar el fiscal y su suplente por mayoría de votos.
- f) – Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- g) - Disolver la asociación y reglamentar su liquidación.
- h) – Las demás previstas en los presentes estatutos.
- i) - Autorizar las negociaciones que superen los 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**PARAGRAFO:** La decisión sobre disolución, liquidación, incorporación, reforma de estatutos, y fijación de cuotas requieren el voto favorable del 80% de los asociados en la asamblea general de socios.

**ARTICULO 18.** Las reuniones de asamblea serán: Ordinarias se efectuarán por lo menos una vez al año, dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, en el día, hora y lugar señalado en la convocatoria, la cual podrá efectuarse por la junta directiva y se hará con diez (10) días de anticipación. Las extraordinarias se realizarán en cualquier época del año con el objeto de tratar

asuntos imprevistos, para conocer los informes de la administración, revisor fiscal, y tratar políticas generales.

**PARAGRAFO:** En la asamblea extraordinaria solo se podrá tomar decisiones sobre asuntos señalados en la respectiva convocatoria.

**ARTICULO 19.** Las decisiones de la asamblea general se adoptan por simple mayoría de votos.

**ARTICULO 20.** Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el presidente, o por la junta directiva, o por el fiscal o por un 10% de los integrantes de la Asamblea General de Socios y serán citados mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios.

**ARTICULO 21.** Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el presidente, o por la junta directiva, o por el revisor fiscal o por un 10% de los integrantes de la asamblea general de socios y serán citadas mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios.

**ARTICULO 22.** La asistencia de la mitad más uno de los socios hábiles constituirá quorum para deliberar y adoptar las decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a iniciada la convocatoria, no se hubiere integrado el quorum reglamentario, se levantará un acta en la cual conste tal circunstancia y número de asistentes, y si es posible los nombres de los que hicieron presentes dicha asamblea; acta que será suscrita por miembro de la junta directiva. Cumplido este requisito constituirá quorum reglamentario para la asamblea general, numero de los socios hábiles no inferior al 10% de los miembros totales de la asociación ni al 50% del número requerido para constituir una asociación.

**ARTICULO 23.** Del voto y del ejercicio del mismo. Cada asociado tendrá derecho a un voto en la asamblea general, cualquiera que sea el número de miembros de su grupo, salvo los casos de presentación contemplados en el presente estatuto.

**ARTICULO 24.** Los representantes de cada asociado tendrán voz y no tendrán voto en la asamblea general.

**ARTICULO 25. DE LA JUNTA DIRECTIVA:** La junta directiva es el órgano de dirección y decisión administrativo subordinado a las políticas emanadas de la asamblea general de socios.

**PARAGRAFO 1:** Procedimiento para la elección de los miembros principales y suplentes, se verificara de la siguiente forma:

**a)** – Todos los asociados, tienen derecho a inscribirse con anticipación para pertenecer a la junta directiva, presentar plancha en la cual conste los nombres de cinco (5) miembros principales y su suplente del secretario que componen la citada junta, conforme al artículo 24 de los presentes estatutos.

**b)** – Los miembros de la junta directiva se escogerán dentro de la asamblea general citada para tal efecto, por mayoría de votos.

**c)** – Las listas o las planchas deberán estar firmadas por el miembro asociado que las propone.

**d)** – Abierta la elección por el presidente de la asamblea, se leerán los nombres que figuran en las planchas o listas y los de sus proponentes quienes no deberán haber sido sancionados por ningún concepto.

e) – Las papeletas de elección deberán indicar claramente los nombres de los candidatos principales y suplentes.

f) – El voto será secreto, es decir no llevara firma del votante, ni podrá ser denunciado el nombre del votante por los encargados de la urna o de recoger los votos.

g) – El presidente de la asamblea cerrara la votación y ordenara a los escrutadores que la misma los escrutadores comprobasen que hay un número mayor de votos depositados en comparación al retirar de sufragantes, se sacaran todas las papeletas y a la suerte la junta escrutadora procederá a retirar las papeletas que constituyen el excedente para incinerarlas de inmediato.

**PARAGRAFO 2:** La junta escrutadora de que trata el parágrafo 1 de este artículo en estos estatutos, se compondrá de dos (2) miembros elegidos por mayoría de votos en la asamblea general.

**PARGRAFO 3:** La junta escrutadora deberá:

- 1) Vigilar que se cumplan estrictamente todos los requisitos que al respecto fijan estos estatutos.
- 2) Recoger, contar y escutar los votos emitidos en las elecciones y presentar los resultados a la asamblea general.
- 3) Las demás que le fije la asamblea general.

**ARTICULO 2.** La junta directiva estará integrada por cinco (5) miembros principales y un suplente del secretario, elegidos por la asamblea general, para periodos de dos (2) años contados a partir del día siguiente de su posesión.

**ARTICULO 26.** Los miembros de la junta pueden ser reelegidos indefinidamente.

**ARTICULO 27.** Para poder ser elegido miembro de la junta directiva se requiere:

- a) - Ser socio fundador de ASOCOPAF
- b) – Estar al día en el cumplimiento de todas las obligaciones para con la asociación.
- c) – No haber sido sancionado dentro del año inmediatamente anterior.

**ARTICULO 28.** La junta directiva se reunirá en sesiones ordinarias mensualmente y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el presidente, o el fiscal.

**ARTICULO 29.** La junta directiva podrá deliberar con la asistencia de tres (3) de sus miembros y las decisiones se tomaran por mayoría absoluta. En caso de desintegración de la junta, deberá ser convocada una asamblea general extraordinaria, con el objeto de reintegrarla para que continúe ejerciendo las funciones durante el resto del periodo para el cual originalmente fue elegida.

**ARTICULO 30.** En las sesiones de la junta directiva concursara con voz pero sin voto el fiscal de la asociación.

**ARTICULO 31.** Los miembros de la junta directiva que dejen de asistir a tres (3) reuniones en forma consecutiva sin justa causa, perderán su cargo a favor de su respectivo suplente por el resto del periodo.

**ARTICULO 32.** De las sesiones realizadas por la junta directiva se llevara un libro de actas firmadas por el presidente y el secretario.

**ARTICULO 33.** Son funciones de la junta directiva:

- a) - Nombrar presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, vocal
- b) - Nombrar al director ejecutivo, quien no hará parte de la junta directiva.
- c) - La junta fijara entre el 5% y el 10% el porcentaje de comisión de éxito de la gestión realizada por el director ejecutivo de ASOCOPAF.
- d) - Presentar el balance correspondiente a cada ejercicio, un informa sobre la marcha, administración, situación de la asociación y los proyectos que estime conveniente.
- e) - Convocar a reunión de asamblea general.
- f) - Organizar y reglamentar al presidente de los distintos servicios que la asociación tenga establecidos.
- g) - Proponer a la asamblea la modificación de los estatutos.
- h) - Resolver las inquietudes y solicitudes que le presenten los asociados.
- i) - Autorizar en cada caso al presidente para realizar operaciones hasta por 500 salarios mínimos mensuales vigentes.
- j) - Aprobar, importar préstamos y operaciones de crédito, de conformidad con lo dispuesto en los presentes estatutos.
- k) - Examinar, aprobar o improbar el balance mensual.
- l) - Autorizar operaciones hasta el tope de los 1000 salarios mínimos mensuales vigentes, sobre pasada esta cuantía será potestad de la asamblea su aprobación.

**ARTICULO 34. PRESIDENTE:**

Sera el presentante legal de la asociación, persona jurídica en todos sus actos y administrara sus intereses de acuerdo con los estatutos, en la forma que lo determine la junta directiva y tendrá las siguientes funciones especiales.

Son funciones del presidente:

- a) – Vigilar el fiel cumplimiento del estatuto y reglamento, y hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la asamblea general.
- b) – Nombrar los empleos que se requieran, por contrato o prestación de servicios.
- c) – Convocar a asamblea general.
- d) – Autorizar inversiones de los fondos aprobados por la junta directiva y dar visto bueno a los balances.
- e) – Facultad de contratar hasta 500 salarios mínimos mensuales vigentes.
- f) – Facultad de asociarse o agremiarse con otras entidades para el cumplimiento de su objeto social.
- g) – Realizar las demás funciones competentes a su cargo.

**PARAGRAFO:** Todos los empleados de la asociación con excepción del fiscal o quien haga sus veces, estarán subordinados al presidente quien les asignara funciones que deben ejercer, cuando ellas no estén determinadas en los presentes estatutos.

**ARTICULO 34. VICEPRESIDENTE:**



El vicepresidente tendrá las mismas funciones del presidente en caso de falta temporal o absoluta.

#### **ARTICULO 35. SECRETARIO:**

Son funciones del secretario:

- a) – Firmar conjuntamente con el presidente las documentaciones que por su naturaleza requieran su intervención.
- b) – Llevar los libros de actas de todas las sesiones de la asamblea general, junta directiva, y el libro de registro de socios.
- c) – Desempeñar las labores que le asigne la junta directiva.
- d) – Ser secretario de la asamblea.

#### **ARTICULO 36. TESORERO:**

Serán funciones del tesorero:

- a) – Recaudar y manejar los fondos de ASOCOPAF junto con el presidente.
- b) – Llevar un libro donde se registren las entradas y salidas de dinero de la asociación, depositar los dineros en entidades bancarias o similares que ofrezcan seguridad, siempre que haya sido autorizado por la junta directiva.
- c) – Llevar el inventario general de los bienes y elementos de propiedad de ASOCOPAF
- d) – Velar y responder por el buen uso de los valores y recursos financieros.
- e) – Elaborar informes para la junta directiva sobre el estado financiero de ASOCOPAF
- f) – Presentar a la asamblea general un informe sobre su gestión.
- g) – Firmar junto con el presidente los cheques y documentos respectivos de acuerdo a los reglamentos expedidos por la junta directiva.
- h) – Las demás inherentes a la naturaleza de sus cargos o que le sean asignadas por la asamblea general y la junta directiva.

#### **ARTICULO 37. DEL VOCAL:**

Son funciones del vocal:

- a) – Promover los servicios y actividades de la asociación.
- b) – Reemplazar en sus actividades y cargos por ausencia temporal o definitiva del secretario u otro miembro de la directiva.
- c) – Las demás funciones que le sean asignadas por la junta directiva.

#### **ARTICULO 38. DEL DIRECTOR EJECUTIVO:**

- a) – Velar por el cumplimiento del objeto social de ASOCOPAF.
- b) – Gestionar los proyectos de ASOCOPAF ante organizaciones nacionales e internacionales.
- c) – Asistir a todas las juntas directivas con voz y sin voto, presentar informe de su gestión.

d) - Las demás que le sean asignadas por la junta directiva.

**ARTICULO 39.** El presidente y el tesorero respectivamente deberán tener la póliza de manejo correspondiente.

**ARTICULO 40. FISCAL:** La asociación contara con un fiscal, elegido de conformidad con el presente estatuto para el periodo de dos años.

#### **ARTICULO 41.**

Son funciones del fiscal:

a) - Vigilar las operaciones que se efectúen a través de la asociación y se ajusten a las normas legales.

b) - Asegurarse de que el sistema de contabilidad esté de acuerdo con las normas legales y con las necesidades de la asociación.

c) - Comprobar todos los valores de propiedad de la asociación.

d) - Efectuar arqueos de caja y valores que estime conveniente.

e) – Informar a la junta directiva y a la asamblea general por escrito sobre las irregularidades que llegara a encontrar.

f) – Convocar a la asamblea general y a la junta directiva en los casos contemplados en los estatutos.

g) - Velar porque se cumplan estrictamente los estatutos, reglamentos, acuerdos, y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva.

h) –Aprobar o improbar las cuentas y balances.

i) – Asistir a todas las reuniones de la junta directiva y presentar un informe a la asamblea general sobre el ejercicio de sus funciones.

j) – Responder a las solicitudes e informes pedidos por el presidente.

### **CAPITULO QUINTO PATRIMONIO**

**ARTICULO 42.** Los aportes estarán constituidos por:

a) – Obligatorios: Aporte mensual de \$30.000 mensuales.

b) – Especiales: Donaciones o aportes de la nación de orden territorial o nacional y aportes de organismos internacionales.

c) – Extraordinarios: aporte adicional que se requiera el cual es determinado en junta directiva.

**ARTICULO 43.** Los auxilios o donaciones que reciba la asociación no podrán aumentar el patrimonio individual de los asociados, y serán utilizados expresamente en el cumplimiento de los objetivos de la asociación conforme al presente estatuto.

**ARTICULO 44.** La asociación cobrara a sus asociados tasas y/o gastos de administración por los servicios que les preste procurando que sean suficientes para cubrir gastos de operación y administración.

**ARTICULO 45.** El ejercicio económico de la asociación será anual y se cerrara a 31 de diciembre fecha en la cual se producirán los balances consolidados y demás estados financieros.

## **CAPÍTULO SEXTO RESPONSABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN, DE LOS SOCIOS Y DE LAS DIRECTIVAS**

**ARTICULO 46.** La asociación se hace acreedora o deudora ante terceros y ante sus asociados por las operaciones que efectúen la junta directiva, y el presidente. La responsabilidad de la entidad con terceros compromete la totalidad del patrimonio de la asociación.

**ARTICULO 47.** La responsabilidad de los asociados para con ASOCOPAF y con terceros es limitada al valor de los aportes que haya cubierto o estén obligados a cancelar.

**ARTICULO 48.** Los asociados que se retiren o sean excluidos de la asociación serán responsables de las obligaciones contraídas por la asociación con terceros dentro de los límites del artículo precedente.

**ARTICULO 49.** Los miembros de la junta directiva, el presidente, el fiscal y los demás funcionarios son responsables por acción, omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones de acuerdo a las normas de las legislaciones correspondientes.

## **CAPÍTULO SIETE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTICULO 50.** ASOCOPAF podrá disolverse si así lo decreta la asamblea general en dos (2) reuniones extraordinarias, entre las cuales medien por lo menos sesenta (60) días y por un número de votos no inferior a 2/3 partes de los socios activos, en los siguientes casos:

- a)** – Por reducción del mínimo de asociados exigido por ley.
- b)** – Por pérdida del 50% o más de su patrimonio o por reducción social a menos del mínimo estatutario.
- c)** – Por imposibilidad de desarrollar el objeto social.
- d)** – Por voluntad de los asociados adoptado por la mayoría prevista en los estatutos. Esta determinación requiere de dos (2) aprobaciones en sesiones diferentes con un intervalo no menor de 60 días.

**ARTICULO 51.** En el mismo acto donde la asamblea general decida la disolución de la asociación, se designará 1 o 2 liquidadores señalando el plazo para cumplir este mandato, y determinar la fianza correspondiente.

**ARTICULO 52.** Serán deberes del liquidador o liquidadores entre otras:

- a)** – Concluir las operaciones pendientes al tiempo de la disolución.
- b)** – Formar un inventario de los activos patrimoniales, y de los pasivos de cualquier naturaleza, de los libros correspondientes y de los documentos y papeles.
- c)** – Exigir cuentas de su administración a las personas que hayan manejado intereses de la asociación y no hayan tenido el finiquito correspondiente.

- d) – Vender los bienes de ASOCOPAF.
- e) – Presentar un estado de liquidación cuando los asociados lo soliciten.
- f) – Rendir ante las autoridades pertinentes un informe en cualquier tiempo que estas consideren pertinente.
- g) – Liquidar y cancelar las cuentas de las asociación con terceros y con cada uno de los asociados si hubiere lugar.
- h) – Las demás que se deriven del proceso de liquidación.

**ARTICULO 53.** La asamblea general de socios tendrá durante el término de liquidación el carácter de junta de socios.

**ARTICULO 54.** Cuando termine el proceso de liquidación y quedare algún remanente este será reportado como lo disponga la ley a una entidad sin ánimo de lucro, o en su defecto como lo disponga la asamblea general.

## **CAPÍTULO OCTAVO DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO 55.** ASOCOPAF dará oportuno y estricto acatamiento a las normas vigentes sobre inspección y vigilancia de acuerdo a lo previsto por la ley para tal efecto.

**ARTICULO 56.** Toda modificación, derogación, adición o reforma de los presentes estatutos, con posterioridad al reconocimiento de la personería jurídica, debe ser decretada por la asamblea General de socios debiendo ser aprobada por las 2/3 partes de los socios asistentes, y estará sujeta a la aprobación de la autoridad competente.

**ARTICULO 57.** El proyecto de reforma de estatutos será sometido por la junta directiva a consideración de la asamblea general de la asociación acompañada de su exposición de motivos, previa presentación del proyecto a los socios con antelación no inferior a 30 días de la reunión de la asamblea.

**ARTICULO 58.** Los casos no previstos en el presente estatuto se resolverán de acuerdo con la legislación, la jurisprudencia y la doctrina sobre asociaciones sin ánimo de lucro y en último caso con las disposiciones que rigen las sociedades que por su naturaleza sean aplicables a las asociaciones sin ánimo de lucro.

**PABLO JIMENEZ RICO**  
Presidente

**JAIME CELIS**  
Secretario

La presente acta es fiel copia original el secretario

**JAIME CELIS**  
Secretario

## **ANEXO 2**

### **Proyecto para el fortalecimiento de sistemas de producción de Asocopaf**

Asocopaf dentro de su dinámica de fortalecimiento empresarial desarrolla un proyecto productivo con el objetivo de ser presentado al Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD- departamental con aliados estratégicos como la Alcaldía de Betulia – Santander e ISAGEN. De lo cual se presenta a continuación

#### **TITULO:**

Fortalecimiento de sistemas de producción de ASOCOPAF como eje integrador del desarrollo del oriente Colombiano

#### **INTRODUCCIÓN**

La Asociación de Comerciantes Productores Piscícolas y Frutícolas del Oriente Colombiano ASOCOPAF, está conformada por diecisiete (17) socios ubicados en las veredas de Tienda Nueva, la Playa y Bocas de la Putana, Municipio de Betulia-Santander; quienes a partir del 2005 han aunado esfuerzos en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados. Es así como en el año 2007 con el apoyo de entidades como Ecopetrol S.A y la Gobernación de Santander inician su actividad productiva con la implementación de 20 hectáreas de Papaya, proyecto que permitió la generación de ocupaciones no solo para los asociados sino también de manera esporádica para pobladores de la zona en actividades como preparación de terrenos, mantenimiento, cosecha y pos cosecha por un periodo de 24 meses equivalentes a 2500 jornales. A partir de este proyecto ASOCOPAF ha continuado produciendo y comercializando papaya pese a algunas dificultades como la ola invernal, la cual provocó pérdidas aproximadamente del 50% de su capital e inversión en el 2009; sin embargo esta experiencia no ha sido limitante en la continuidad de la actividad productiva, un ejemplo de ello es que actualmente la Asociación cuenta con 6 hectáreas de papaya y 4 hectáreas de plátano sembradas.

La población del municipio de Betulia Santander, específicamente el sector de la vereda Tienda Nueva, la Playa y Bocas de la Putana, ha venido sufriendo durante los últimos años un proceso de desarraigo de tierra de los campesinos quienes por múltiples circunstancias se han visto obligados a vender y ceder sus tierras, lo que trae consigo un desmejoramiento en sus condiciones de vida, falta de apoyo para colocar a producir sus tierras y la compra masiva de las mismas por parte de grandes capitalistas, son algunas de las causales de esta situación, hacia el año 2006 esta población se vio invadida por el tráfico ilegal de combustible, para lo cual Ecopetrol en asocio con la Gobernación de Santander, Fundesmag y la Asociación Asocopaf, brindaron al campesino, apoyo para producir sus tierras teniendo en cuenta la vocación agropecuaria de la zona, en la cual se destaca la producción de papaya, plátano, ahuyama etc; es así como en el 2007 se establecieron 20 hectáreas de papaya, las cuales inicialmente fueron afectadas por factores externos como el verano y posteriormente el inviernos ocasionado por el

adelanto en el periodo de lluvias debido al fenómeno del niño que durante ese año se presentó en el país, aspecto que provocó la pérdida de 10 hectáreas de papaya en Bocas de la Putana; sin embargo pese a ello se lograron recuperar 10 ha estaban en cosecha, trayendo consigo ingresos y ocupaciones no solo para los miembros de la asociación sino al personal de la zona, razón por la cual Asocopaf le continua apostando a esta actividad productiva, pues pese a las pérdidas registradas en un inicio, la producción de papaya ha contribuido a que los asociados obtengan un ingreso debido a la aceptabilidad que ha tenido el producto en los consumidores, razón por la cual la Asociación evidencia la necesidad de un fortalecimiento a nivel productivo y organizacional que les permita por un lado tecnificar y mejorar los cultivos existentes, implementar nuevas hectáreas y reestructurar al interior de la organización aspectos administrativos y empresariales.

### JUSTIFICACIÓN

El proyecto contribuye al favorecimiento del pequeño productor, particularmente a la Asociación de ASOCOPAF en la medida que busca mantener al campesino en sus tierras produciendo, brindando la posibilidad de generación de ocupaciones y empleos a largo plazo; garantizando la subsistencia de sus familias mediante la expansión del mercado y la comercialización de papaya. En este sentido se considera importante resaltar que las papayas cultivadas en esta zona son muy apetecidas por sus consumidores debido a sus características organolépticas como sabor y color, las cuales tienen gran aceptabilidad en mercados como Bucaramanga, Santa Marta, Bogotá y Barrancabermeja. A nivel social, el proyecto permite generar un impacto positivo, pues la actividad productiva permite favorecer a personas que en su gran mayoría son mayores de edad, los cuales tienen pocas posibilidades de acceder a un empleo.

Por ello, en el desarrollo del sector agropecuario y en particular el subsector agrícola, juega un papel muy importante la utilización de la maquinaria agrícola, en nuestro caso sería la implementación de un banco de maquinaria agrícola y entre ellos el tractor con todos sus implementos necesarios (arado de cinceles, subsolador, sembradora, zorra de arrastre, corta malezas, entre otros). Se hace necesario la adquisición de esta maquinaria, ya que ASOCOPAF carece de toda ésta la cual serviría particularmente a toda la vereda de TIENDA NUEVA para la preparación se suelos, transporte de materiales e insumos en general y todas las demás labores que se utilizan en la parte Agronómica. Asimismo se beneficiarían las áreas de influencia restantes logrando una agricultura tecnificada que requiere del uso de maquinaria e implementos agrícolas para desarrollar los diferentes trabajos productivos de la región

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los sistemas de producción de ASOCOPAF como eje integrador del desarrollo del oriente Colombiano

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Adquirir tierras para el aprovechamiento del potencial agrario de la zona y desarrollo de las actividades productivas de ASOCOPAF

Dotar con un banco de mecanización agrícola a ASOCOPAF permitiendo la tecnificación de las unidades productivas.

Construir un centro de acopio de productos agropecuarios de la región del Oriente Colombiano

## METODOLOGÍA

ASOCOPAF no cuenta con la maquinaria agrícola adecuada, ni mucho menos con una infraestructura que soporte este importante y necesario recurso para el bienestar laboral de sus trabajadores y la transferencia de tecnología a productores agropecuarios de la vereda Tienda Nueva teniendo que cifrarse a la explicación teórica y al alquiler de maquinaria agrícola cuando se requiere realizar labores agrícolas tales como: desmalezamiento, preparación y adecuación de tierras para cultivar, fumigación, siembra y abonamiento.

ASOCOPAF no puede permanecer indiferente y debe seguir un proceso de capacitación de sus trabajadores que lideren proyectos que beneficien a las comunidades, teniendo en cuenta el uso racional de tecnologías apropiadas, manejando eficientemente los recursos naturales con la infraestructura adecuada y acorde a sus necesidades para lograr un desarrollo sostenible, que le permitan avances científicos productivos en medio de la sustentabilidad y por ende protegiendo a la humanidad de los avatares de la naturaleza; la relación entre la ciencia-técnica y sociedad debe propiciarse en los diferentes entornos para que pueda funcionar la contribución requerida.

Por esta razón ASOCOPAF debe promover, liderar y jalonar propuestas desde su interior para que el desarrollo regional se genere en un ambiente amigable y sostenible, teniendo como compromiso el incremento de la capacidad productiva, pese a las dificultades halladas en los diferentes entornos y contextos, manejando en todo momento criterios válidos en el ámbito del mejoramiento genético, la sanidad, el mejoramiento de los suelos y la organización de núcleos empresariales de pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios

1. Adquisición de tierras para el aprovechamiento del potencial agrario de la zona y desarrollo de las actividades productivas de ASOCOPAF

### **Cultivos transitorios**

Papaya	10 hectáreas
Plátano	6 hectáreas
otros cultivos	4 hectáreas
<b>Subtotal hectáreas</b>	<b>20 hectáreas</b>

### **Cultivos perennes**

Guanábana	5 hectáreas
-----------	-------------

Limones	5 hectáreas
Naranja	5 hectáreas
Aguacate	5 hectáreas
<b>Subtotal hectáreas</b>	<b>20 hectáreas</b>
<b>Total hectáreas 40 (5.000.000 hectárea)</b>	<b>= \$200.000.000</b>

2. Dotación de un banco de mecanización agrícola a ASOCOPAF permitiendo la tecnificación de las unidades productivas.

TRACTOR MARCA maxifercurson o newholand 6610 0 7630 Gecolsa indaxa maquinaria (montería) 127HP	100.000.000
ARADO DE CINCEL RIGIDO	3.596.000
SEMBRADORA GRANO FINO(sorgo, maíz)	41.412.000
RASTRA MONTANA 24 DISCOS tipo pesado	30.834.000
RENOVADOR DE PRADERA	9.048.000
SUBSOLADOR	6.728.000
ZANJADORA	4.872.000
CORTAMALEZA	8.410.000
VOLEADORA 800 L	5.602.000
<b>Costo total maquinaria agrícola</b>	<b>\$250.000.000</b>

3. Construir un centro de acopio de productos agropecuarios de la región del Oriente Colombiano

Estudio de suelos  
 Diseños del centro de acopio  
 Bodegas de materias primas perecederas  
 Bodegas de materias primas no perecederas  
 Zonas de limpieza, lavado y desinfección  
 Zona de clasificación, embalaje y empaque.  
 Zona de mercadeo de productos agropecuarios  
 Bodega de maquinaria agrícola (maquinaria, herramientas, taller y mantenimiento, insumos agrícolas)  
 Área administrativa (oficinas sala de juntas, vigilancia y áreas comunes)  
 Área de cargue y descargue y de parqueaderos.

Costo de estudio de suelos	2.000.000
Costo de diseños	5.000.000
Costo estructura	800.000.000
Dotación	10.000.000
<b>Costo inversión</b>	<b>817.000.000</b>



**Costo total**

**1.267.000.000**

El proyecto anteriormente presentado sirve de base para alimentar la matrix de la metodología MGA Regalías el cual genera un resumen en el formato Guía ejecutiva proyectos de inversión departamental, como se muestra a continuación.

<b>GUÍA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL</b>
<b>1. Plan de Desarrollo Departamental: “Santander en Serio Gobierno de la Gente 2012 - 2015”.</b> Especifique como se enmarca el proyecto presentado con el componente programático del Plan de Desarrollo Departamental.
<b>1.1. Nombre Línea Estratégica:</b> <u>Línea Estratégica Santander Competitivo Y Global</u>
<b>1.2. Meta e Indicador de Resultado que impacta el desarrollo del Proyecto:</b>  Indicador: N° de proyectos promovidos y apoyados
<b>1.3. Nombre del Programa:</b> <b>Desarrollo Rural Sostenible</b>
<b>1.4. Nombre del Subprograma:</b>
<b>1.5. Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:</b>  Promover y apoyar el desarrollo de 150 proyectos productivos, agroindustriales, de infraestructura y equipamiento rural.
<b>Título del Proyecto Presentado:</b>  Implementación de prácticas agrícolas sostenibles
<b>2. Condiciones Actuales.</b> Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.
<b>2.1. Descripción Situación Actual:</b>  <u>En la actualidad el municipio cuenta con un área total de 413.3 Km<sup>2</sup> de las cuales el 65.08% están dedicadas a actividades de producción agropecuaria y de estas en agricultura hay 25% principalmente en cultivo de plátano, yuca, aguacate, cacao y papaya, en actividad pecuaria 41.5% siendo el renglón más importante de la economía sin embargo es el sector agrícola es quien genera 45% de los empleos del municipio actividad que ve limitada sus desarrollo y lo hace menos competitivo frente a otras regiones del país por falta tecnologías, maquinaria y equipos para preparación del terreno, mantenimiento y cosecha de algunos productos.</u>
<b>2.2. Descripción del Problema:</b>  Sub aprovechamiento de las áreas productivas, la ausencia de maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo de actividades de una manera más tecnicada, las condiciones socios económicos de los productores los hacen poco competitivos este sector frente a otras regiones teniendo en cuenta los bajos rendimientos obtenidos en las diferentes explotaciones agropecuarias

## GUÍA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

Dejando a los pequeños productores como parte de la población menos favorecida haciéndolos más vulnerables al no contar con los recursos económicos para la implementación de nuevos sistemas de producción que les permita mejorar sus ingresos.

Dadas las condiciones socioeconómicas hace improbable la adquisición de paquetes tecnológicos que les permita tecnificar sus sistemas productivos y el desarrollo de nuevas actividades productivas por su propia cuenta, lo que hace necesario al intervención de entes estatales y la empresa privada con acciones que permitan el desarrollo y tecnificación del sector agropecuario del municipio.

### **2.3. Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.** (Mínimo dos por cada una) (MGA - Formato ID-01).

#### **Efectos Directos:**

- Baja productividad de la economía local
- Baja productividad de las explotaciones existentes
- Baja calidad de vida en la población rural

#### **Efectos Indirectos:**

- Inseguridad alimentaria que provoca desnutrición
- Bajo nivel de vida en la población por falta de recursos económicos
- Desplazamiento de la población hacia las ciudades

#### **Causas Directas:**

- Altos costos de los servicios de maquinaria agrícola para preparación de terrenos, mantenimiento y cosecha de algunos productos.
- Baja productividad de las explotaciones existentes
- Poca oferta de maquinaria agrícola en la zona.

#### **Causas Indirectas:**

- Ausencia de programas de capacitación técnica
- Falta de acompañamiento institucional para desarrollo de nuevas sistemas productivos
- Falta de apoyo de las entidades del orden territorial.

### **2.4. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa** (MGA - Formato ID-02).

El proyecto se desarrollara en la zona rural del Municipio de Betulia, con la ejecución del proyecto se beneficiaran a 30 familias campesinas y su núcleo familiar las cuales son personas que por su condición socio económica no tienen ingresos suficientes que les permita desarrollar nuevas actividades productivas.

### **2.5. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa** (MGA - Formato ID-04). Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución.

El proyecto se desarrollara en la veredas Bocas de la Putana, Tienda Nueva, la Putana, del Municipio de Betulia donde el principal uso del suelo está dado a cultivos de papaya, plátano, yuca, entre otros

### **3. Descripción General del Proyecto:** Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa

**GUÍA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL**

su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

## **ANEXO 3**

### **Portafolio de servicios de Asocopaf**

Tienda Nueva, Betulia

Señores

C.I. FRUDELCA Agrícolas Unidas

**Lebrija**

Tengo el agrado de presentarle mi portafolio de servicios con el propósito de que conozca de manera más amplia los aspectos que lo integran, y que consideramos hacen competitiva e interesante nuestra propuesta para su entidad.

"La Asociación de Comerciantes Productores Piscícolas y Frutícolas del Oriente Colombiano ASOCOPAF es conocida como un organismo competente con un gran potencial en la economía de la región, debido a que el plátano y la papaya son nuestros productos estrella y por lo tanto tienen una gran acogida en su producción y comercialización en el ámbito regional y nacional. ASOCOPAF es una asociación empresarial que produce y comercializa plátano y papaya utilizando buenas practicas agrícolas durante el proceso productivo y de manufactura en el área postcosecha logrando el desarrollo personal y socioeconómico de todos quienes hacen parte en la realización de los objetivos misionales.

Asocopaf desea convertirse en un aliado estratégico presentándole una oferta especial para su comercializadora y de esta manera, lograr integraciones asertivas entre los dos sectores de nuestra economía para el beneficio mutuo en calidad, precio, producto y servicios.

Agradezco un espacio en su agenda de trabajo para ampliar detalles con respecto a nuestra propuesta que estamos seguros llamara su atención

De mi mayor consideración.

Atentamente

**PABLO EMILIO JIMENEZ**

Presidente

# **PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCOPAF**

## **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES PISCICOLAS Y FRUTICOLAS DEL ORIENTE COLOMBIANO “ASOCOPAF” 2013**

### **LA MISION NATURAL DE ASOCOPAF**

**La Asociación de Comerciantes Productores Piscícolas y Frutícolas del Oriente Colombiano ASOCOPAF, se encargará de producir y comercializar plátano y papaya de manera responsable y sostenible con el medio ambiente contribuyendo con la seguridad alimentaria a nivel regional**

## **LA VISION DEL FUTURO**

**En el año 2025 somos la mejor empresa productora y comercializadora de productos agrícolas en la región del Magdalena Medio**

## **LA VENTAJA COMPETITIVA**

**Cuenta con la ventaja de poseer una isla (EL Porvenir) de 15 hectáreas en medio del Rio Sogamoso la cual se accesa por tierra, agua y aire; dedicada a la producción agrícola de productos orgánicos como yuca, plátano, papaya y frutales desarrollados con buenas prácticas agrícolas que garantizan cosechas de gran calidad organoléptica y comercial a los consumidores**

## **PRODUCTOS NATURALES EN SALUD**

### **PLATANO**

#### **Características:**

- **Altos estándares de calidad**
- **Excelente transferencia de tecnologías**
- **Producto orgánico certificado por el ICA**
- *(Musa paradisiaca)* **Plátano Variedad hartón**
- **Producto natural de nuestra región**

#### **Beneficios:**

- **Dieta alimentaria nacional**
- **Fuente de carbohidratos rico en almidones**
- **Reserva energética natural**
- **Aporte de nutrientes (potasio, magnesio, sodio, betacaroteno, ácido fólico, vitaminas C, E y las del complejo B y fibra.**
- **Fortalece el sistema muscular**
- **Mejora la circulación**

- **Fortalece el cabello, ayudando a prevenir su caída**
- **Contiene alto contenido de pectina**
- **Su fibra es utilizada para tratar el colesterol**
- **Su producción y consumo contribuyen a la Economía rural**

**Capacidad de oferta:**  
**2.5 Ton**

**Forma de Entrega:**  
**Semanal**

**Precio por tonelada:**  
\$ 800.000 Ton/Sitio de Producción

Precio Unitario  
\$800 Kg.

## **PRODUCTOS NATURALES EN SALUD**

### **PAPAYA**

#### **Características:**

- **Altos estándares de calidad**
- **Excelente transferencia de tecnologías**
- **Producto orgánico certificado por el ICA**
- **Carica papaya, variedad tainu N1 y Maradol Roja tipo exportación**
- **Producto natural de nuestra región**

#### **Beneficios:**

- **Aporte de nutrientes (vitaminas del complejo B, potasio, magnesio y fibra dietética) esenciales para el organismo**
- **efectos benéficos para el tratamiento del colon**
- **sus semillas ayudan al proceso digestivo y limpieza del organismo**
- **Protege nuestro cuerpo de problemas del sistema cardiovascular**
- **Promueve la salud del sistema digestivo**
- **Protege contra la artritis reumatoidea y otras inflamaciones**

- **Contiene antioxidantes (carotenos, vitamina C y flavonoides) que previene el envejecimiento prematuro**
- **Ayuda a la cicatrización, quemaduras y otras condiciones de piel**
- **Contiene poder desintoxicante debido a la cantidad de fibra**
- **Aporta 40 calorías por cada 100g**
- **su consumo puede ser directo o procesado**
- **altos rendimiento de transformación en la industria alimentaria**

**Capacidad de oferta:  
5 toneladas**

**Forma de Entrega:  
semanal**

**Precio por tonelada:  
\$500.000Ton/ sitio de producción**

**Precio unitario: \$500 Kg**

### **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD**

- **Asesoría en planificación y establecimientos de cultivos agrícolas**
- **Asesorías en fumigación y control de plagas a cultivos perennes y transitorios.**
- **Asesorías en mecanización de suelos y diseño de cultivos**
- **Adecuación de materias primas (lavado, encerado, empaque, pesaje, embalaje, entre otras).**
- **Mantenimiento de cultivos (desmonte, raleo, corte, limpieza, entre otras)**
- **Encerramiento de lotes o cultivos con cercas tradicionales o naturales**



- **Comercialización de productos agropecuarios**
- **Próximamente se prestará el servicio de banco de mecanización agrícola a productores agropecuarios de la región.**
- **Formulación de proyectos productivos agropecuarios.**

### **RAZONES DE CALIDAD PARA BENEFICIO DE TODOS**

- **ASOCOPAF aumenta la calida de vida de los asociados**
- **ASOCOPAF aumenta ingresos de las familias beneficiadas del proyecto**
- **AOCOPAF evita el desplazamiento o migración de familias del campo a la ciudad**
- **ASOCOPAF contribuye con la seguridad alimentaria**
- **ASOCOPAF se fortalece como una asociación de productores agrícolas líder en el Magdalena Medio**
- **ASOCOPAF asegura con calidad cada uno de sus procesos productivos**
- **ASOCOPAF dinamiza la economía regional con el ofrecimiento de sus productos y servicios**

### **CONTACTOS:**

**PABLO EMILIO JIMENEZ**  
**Presidente ASOCOPAF**  
**Celular: 3163075922**

## **ANEXO 4**

### **Atribuciones por departamento de la estructura organizativa**

#### **a. Asamblea General**

Conformada por la totalidad de los asociados de la organización, lo que le confiere la máxima autoridad de la organización.

Dentro de las principales atribuciones que le competen están:

- Constitución de la base legal de la organización, lo cual faculta a la empresa poseer la capacidad jurídica.
- Elige a los miembros de la Junta Directiva.
- Discute y aprueba los estados financieros de la organización.
- Aprobación de estatutos y reglamentos.
- Tomar las decisiones fundamentales que competen a la empresa.
- Vela por los intereses de la empresa.

#### **Junta Directiva**

Está constituido por un Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales, y un fiscal. Su nombramiento lo realiza la asamblea general por un período de 2 años.

Dentro de sus principales funciones están:

- Ejecución y seguimiento a los acuerdos de asamblea general.
- Nombra al gerente de la organización.
- Propone a la asamblea las reformas a los estatutos y reglamentos.
- Define la misión y visión de la empresa.
- Presenta a la asamblea general los planes estratégicos y los planes operativos anuales de la empresa.
- Presenta informes a la asamblea general sobre los estados financieros y operacionales.
- Realizar propuestas concretas a la asamblea, de asuntos que competan a la empresa.
- Decidir sobre las transacciones que sobrepasen al límite de suma del gerente.

- **Atribuciones por departamento a la estructura propuesta**

### **a. Gerencia**

Es nombrado por la Junta Directiva por un plazo indefinido.

Dentro de sus principales atribuciones están:

- Coordinar las acciones relevantes con la Junta Directiva.
- Elaborar los planes de acción y programas operativos a implementar por la empresa en la ejecución del proyecto.
- Coordinar con los comités las acciones a seguir, dentro del área de producción, crédito y comercialización.
- Velar por que se cumpla el plan anual de trabajo, así como también el logro de los objetivos trazados.
- Realiza las contrataciones del personal operativo necesario para el proyecto, conjuntamente con la Junta Directiva.
- Dirige y coordina la ejecución de todas las actividades relacionadas con el área de financiera de la empresa.
- Realiza la gestión de venta del producto final y demás negociaciones correspondientes al precio, cantidad, calidad y presentación del producto.
- Definir y desarrollar planes adecuadas en el área de mercadeo, a fin de lograr posición en el mercado y garantizar los mejores ingresos al proyecto.
- Preparar informes periódicos sobre el accionar de la empresa y alcance de las metas.

### **b. Comisión Técnica Interinstitucional**

Está conformado por las diferentes instituciones públicas y privadas.

Dentro de las principales atribuciones están:

- En todos los casos su acción es de estar, proporcionándole a la dirigencia de la empresa la información y recomendaciones oportunas sobre cada una de las áreas que se desarrollen.
- Realizar informes sobre el grado de avance de la empresa en cada una de las áreas donde se están orientando las recomendaciones.

-Realizar reuniones con la dirigencia de la empresa por lo menos una vez al mes para evaluar, controlar y apoyar la ejecución de los planes de acción recomendados.

**c. Departamento Contable**

Es de competencia de este departamento las siguientes atribuciones:

- Lleva los registros contables y efectuar los informes financieros pertinentes.
- Mantiene el control y vigilancia de los activos de organización
- Elabora cierres contables mensuales y presentar el estado, resultados y balance de la situación mensualmente.
- Implementa la elaboración de presupuestos.